

## Normativa UTPL | Instructivo de Becas

COMUNICACION UTPL <comunicacion@utpl.edu.ec>

Vie 11/2/2022 10:00



Se informa a la comunidad universitaria que, en cumplimiento del Reglamento de Gestión de la Normativa Institucional, se aprobaron las reformas realizadas al Instructivo de Becas de la UTPL.

### ¿A QUIÉNES REGULA?

A los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades de estudio.

### ¿QUÉ ESTABLECE?

Los diferentes tipos de becas, de conformidad a las categorías establecidas en el Reglamento de Becas de la UTPL, así como también los requisitos académicos y administrativos para el otorgamiento o asignación cada uno de ellos.

### VIGENCIA:

Desde el 7 de febrero del 2022.

[Instructivo de Becas de la UTPL](#)



**Recuerde:** puede consultar la normativa institucional vigente y derogada en la página web: [procuraduria.utpl.edu.ec/legislacion-universitaria](http://procuraduria.utpl.edu.ec/legislacion-universitaria).

Ph.D. Carmen Eguiguren.  
**PROCURADORA UNIVERSITARIA**

Canal de comunicación interna

**50** AÑOS  
**UTPL**

[f/utpl.loja](https://www.facebook.com/utpl.loja) [@utpl](https://www.instagram.com/utpl)

Antes de imprimir este e-mail piensa bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es responsabilidad de todos

### NOTA DE DESCARGO:

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Si usted no es el destinatario de esta transmisión electrónica, por favor, reenvíelo de inmediato al emisor y elimine permanente el correo y sus anexos. Este mensaje está protegido por el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de datos, Ley Orgánica de Protección de datos personales, reglamentos y acuerdos internacionales relacionados. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo se encuentran estrictamente prohibidos y hacerlo podría constituir una infracción de las leyes y la Constitución. Este correo debe ser utilizado únicamente